



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



INFORME ANUAL

DE ACCIDENTES

DE TRABAJO

EN ESPAÑA

2017

Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2017

Fecha de elaboración:

Octubre 2018

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

M^a Victoria de la Orden Rivera

Marta Zimmermann Verdejo

Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.inssbt.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, octubre 2018

NIPO (en línea): 276-18-076-2

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.inssbt.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.....	5
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA... 7	
4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.....	10
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	11
6. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.....	12
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.....	15
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.....	20
9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.....	27
FUENTES CONSULTADAS.....	36
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	37
ÍNDICE DE TABLAS.....	38

1. INTRODUCCIÓN.

En España, durante el año 2017, se registraron 596.606 accidentes de trabajo con baja. La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 515.082 accidentes que suponen el 86,3%. El resto, 81.524 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa, son los que se denominan accidentes de trabajo con baja in itinere (tabla 1).

Tabla 1. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo

	nº accidentes	porcentaje
EN JORNADA DE TRABAJO	515.082	86,3
"IN ITINERE"	81.524	13,7
TOTAL	596.606	100,0

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

En 2017 la cifra población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo alcanzó los 15,1 millones de trabajadores, que refleja un aumento del 4% respecto a 2016.

En el campo de la prevención, la seguridad y la salud laboral, se utiliza el índice de incidencia para valorar el efecto del accidente de trabajo. Este indicador relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población que potencialmente puede padecerlos, expresándose por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.

La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de los afiliados a la Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que voluntariamente han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012 no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU).

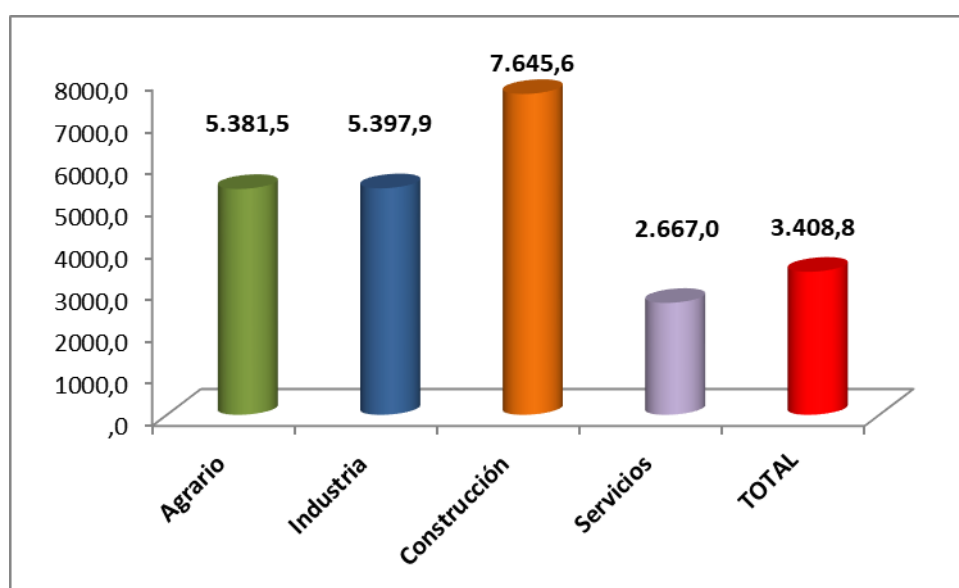
A partir de 2013 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en este capítulo son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables dichos índices.

Siempre que se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes in itinere. En el caso de utilizarse otra definición, se hace mención expresa en el texto.

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.

El índice de incidencia del año 2017 fue de 3.408 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, lo que evidencia un aumento del 1,3% respecto a 2016. (Ver gráficos 1 y 2).

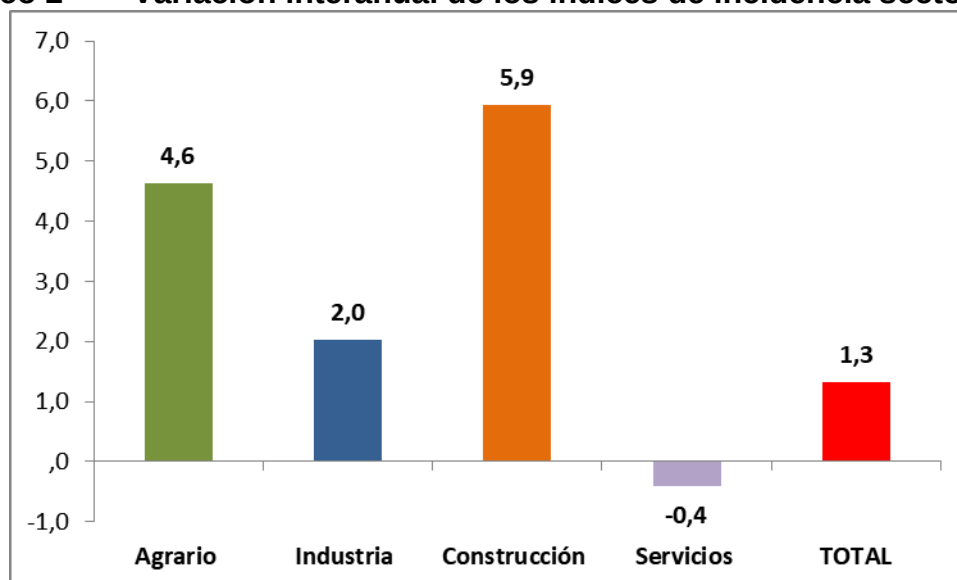
Gráfico 1 Índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 7.645,6 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. El segundo puesto lo ocupa el sector Industria, con 5.397,9. Muy próximo está el sector Agrario, con 5.381,5, siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor 2.677,0.

Gráfico 2 Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.

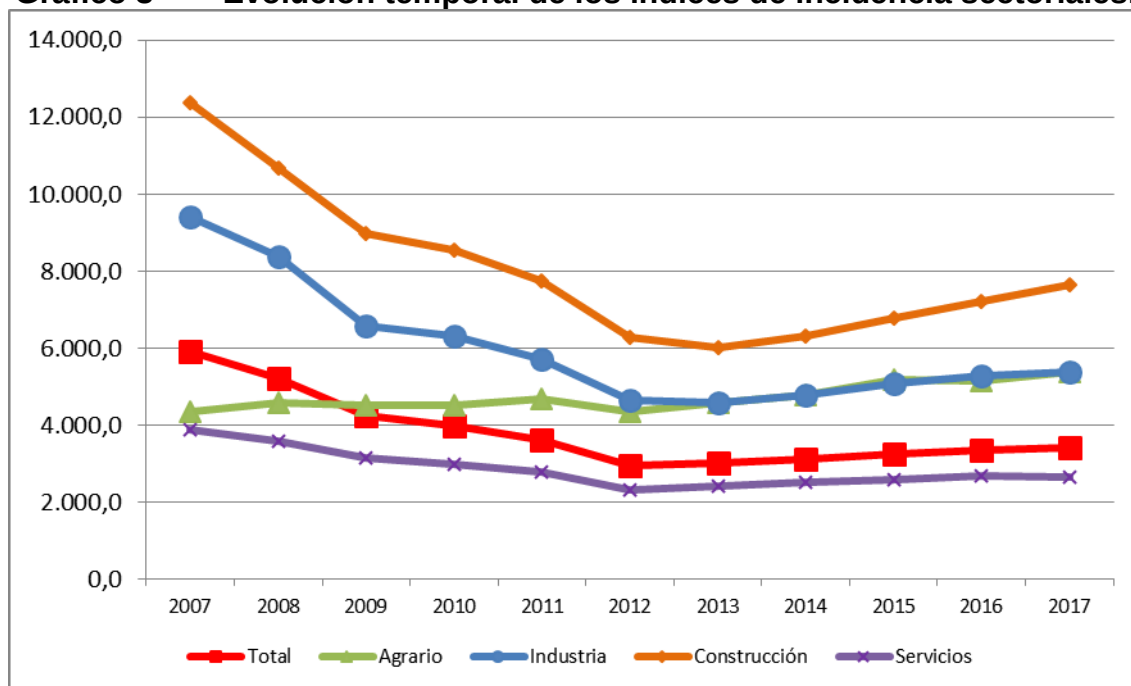


Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

Los índices de incidencia de todos los sectores aumentan, excepto el del sector Servicios.

Los aumentos registrados son del 5,9% en Construcción, 4,6% en Agrario y 2,0% en Industria. El descenso de Servicios es del 0,4%.

Gráfico 3 Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

La evolución de los índices de incidencia desde 2007 (ver gráfico 3) muestra un periodo de descenso ininterrumpido hasta 2012 en todos los sectores de actividad, excepto en el sector Agrario, que en este periodo aumentó su índice de incidencia. En 2013 continúa un suave descenso de los índices de Industria y Construcción. Sin embargo, los sectores Agrario y Servicios cambian su tendencia a creciente. Desde 2014 el aumento de los índices en todos los grandes sectores de actividad es paulatino y sostenido.

3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Este nivel de detalle se estima suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En la tabla 2 se muestran las variaciones de los índices de incidencia por división de actividad.

Tabla 2.- Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2016 y 2017 y variación porcentual.

Actividad	2016	2017	Var 2017-2016	Actividad	2016	2017	Var 2017-2016
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.703,0	4.967,3	5,6	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4.583,9	5.057,6	10,3
Silvicultura y explotación forestal	16.357,9	16.351,4	0,0	Transporte aéreo	4.734,9	3.843,2	-18,8
Pesca y acuicultura	7.166,3	6.883,4	-3,9	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.993,4	6.032,1	0,6
Extracción de antracita, hulla y lignito	35.574,6	27.763,6	-22,0	Actividades postales y de correos	6.550,6	6.499,4	-0,8
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	8.198,0	9.390,9	14,6	Servicios de alojamiento	5.500,6	5.360,3	-2,6
Extracción de minerales metálicos	4.719,6	4.624,2	-2,0	Servicios de comidas y bebidas	3.623,5	3.659,3	1,0
Otras industrias extractivas	7.039,5	6.843,9	-2,8	Edición	617,9	610,0	-1,3
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.182,6	1.633,5	38,1	Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión	1.854,2	1.519,5	-18,1

Actividad	2016	2017	Var 2017-2016	Actividad	2016	2017	Var 2017-2016
Industria de la alimentación	6.296,8	6.457,8	2,6	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	999,4	864,5	-13,5
Fabricación de bebidas	4.079,7	3.981,9	-2,4	Telecomunicaciones	1.331,7	1.357,8	2,0
Industria del tabaco	1.546,7	1.616,5	4,5	Programación, consultoría, informática	288,7	261,0	-9,6
Industria textil	4.110,0	4.364,6	6,2	Servicios de información	1.119,4	1.020,7	-8,8
Confección de prendas de vestir	1.811,2	1.837,2	1,4	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	328,3	314,3	-4,3
Industria del cuero y del calzado	2.023,5	2.109,8	4,3	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	517,6	406,7	-21,4
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7.120,7	7.420,7	4,2	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	418,6	410,5	-1,9
Industria del papel	4.747,8	4.936,6	4,0	Actividades inmobiliarias	1.104,9	1.075,8	-2,6
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	3.459,2	3.415,6	-1,3	Actividades jurídicas y de contabilidad	358,6	317,8	-11,4
Coquerías y refino de petróleo	674,2	890,4	32,1	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	567,0	510,9	-9,9
Industria química	3.311,1	3.202,9	-3,3	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	972,8	1.041,6	7,1
Fabricación de productos farmacéuticos	2.386,8	2.084,7	-12,7	Investigación y desarrollo	671,0	704,5	5,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.387,8	5.376,3	-0,2	Publicidad y estudios de mercado	1.072,7	998,6	-6,9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.674,6	5.942,4	4,7	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.512,1	1.462,6	-3,3
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	7.160,9	7.651,0	6,8	Actividades veterinarias	1.665,7	1.582,6	-5,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7.940,4	8.227,7	3,6	Actividades de alquiler	2.907,2	3.017,2	3,8
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.532,7	1.581,1	3,2	Actividades relacionadas con el empleo	1.168,7	1.348,4	15,4

Actividad	2016	2017	Var 2017-2016	Actividad	2016	2017	Var 2017-2016
Fabricación de material y equipo eléctrico	3.386,5	3.367,7	-0,6	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos,	523,9	683,2	30,4
Fabricación de maquinaria y equipo no clasificado de otra forma	5.086,6	5.240,6	3,0	Actividades de seguridad e investigación	2.155,9	2.280,1	5,8
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.924,3	4.024,0	2,5	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.408,1	3.480,4	2,1
Fabricación de otro material de transporte	5.942,6	6.061,1	2,0	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.863,6	1.867,4	0,2
Fabricación de muebles	5.285,1	5.587,4	5,7	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.793,2	3.638,2	-4,1
Otras industrias manufactureras	2.594,8	2.694,9	3,9	Educación	981,2	948,9	-3,3
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.717,2	5.941,6	3,9	Actividades sanitarias	2.445,1	2.245,2	-8,2
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.328,1	1.262,7	-4,9	Asistencia en establecimientos residenciales	5.490,0	5.310,2	-3,3
Captación, depuración y distribución de agua	3.469,8	3.649,0	5,2	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.365,6	3.471,3	3,1
Recogida y tratamiento de aguas residuales	6.153,4	6.124,8	-0,5	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.638,4	3.006,6	14,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	8.257,5	7.889,0	-4,5	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2.703,1	2.400,6	-11,2
Actividades de descontaminación y gestión de residuos	6.554,1	5.904,7	-9,9	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.421,4	1.454,8	2,3
Construcción de edificios	7.710,4	8.261,7	7,1	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.874,5	3.726,0	-3,8
Ingeniería civil	7.572,6	8.113,7	7,1	Actividades asociativas	1.195,4	1.192,0	-0,3
Actividades de construcción especializada	6.864,2	7.193,2	4,8	Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico	3.149,8	3.274,2	4,0
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.370,6	4.334,4	-0,8	Otros servicios personales	1.972,2	2.011,3	2,0
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	3.339,0	3.428,3	2,7	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	495,7	495,0	-0,1

Actividad	2016	2017	Var 2017- 2016	Actividad	2016	2017	Var 2017- 2016
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.416,9	2.444,3	1,1	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.674,7	1.468,8	-12,3
Transporte terrestre y por tubería	4.984,5	5.057,1	1,5				

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

En el sector Agrario se observa el siguiente comportamiento: Agricultura y ganadería muestran un ascenso importante del 5,6%; Silvicultura y explotación forestal permanece estable y Pesca y acuicultura disminuye -3,9%.

El sector Industria aglutina actividades económicas muy diversas con comportamientos y riesgos también muy diferentes. Las diversas industrias manufactureras variaron entre el aumento del 6,8% de la Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones y el descenso del -2,4% de la Fabricación de bebidas. Las industrias químicas y farmacéuticas han descendido el -3,3% y el -12,7% respectivamente. Las actividades relativas al sector energético y las actividades de gestión, tratamiento y descontaminación de residuos han disminuido su siniestralidad. Las industrias relacionadas con el petróleo empeoran sus cifras, mientras que las extractivas de minerales y carbón las mejoran.

El comportamiento de las tres divisiones del sector Construcción consolida el alza de la siniestralidad del sector: Construcción de edificios: 7,1%, Ingeniería civil: 7,1% y Construcción especializada: 4,8%.

La diversidad de las actividades que conforman el sector Servicios es muy amplia, y se traduce en variaciones muy dispares de los índices de incidencia. Las cifras oscilan entre un descenso máximo del -21,4 % en las empresas de Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, y un aumento máximo del 30,4 % en Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos.

4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.

Como es habitual la incidencia de accidentes de trabajo fue el doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 1,2 veces mayor en los varones (tabla 3).

Tabla 3.-Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.

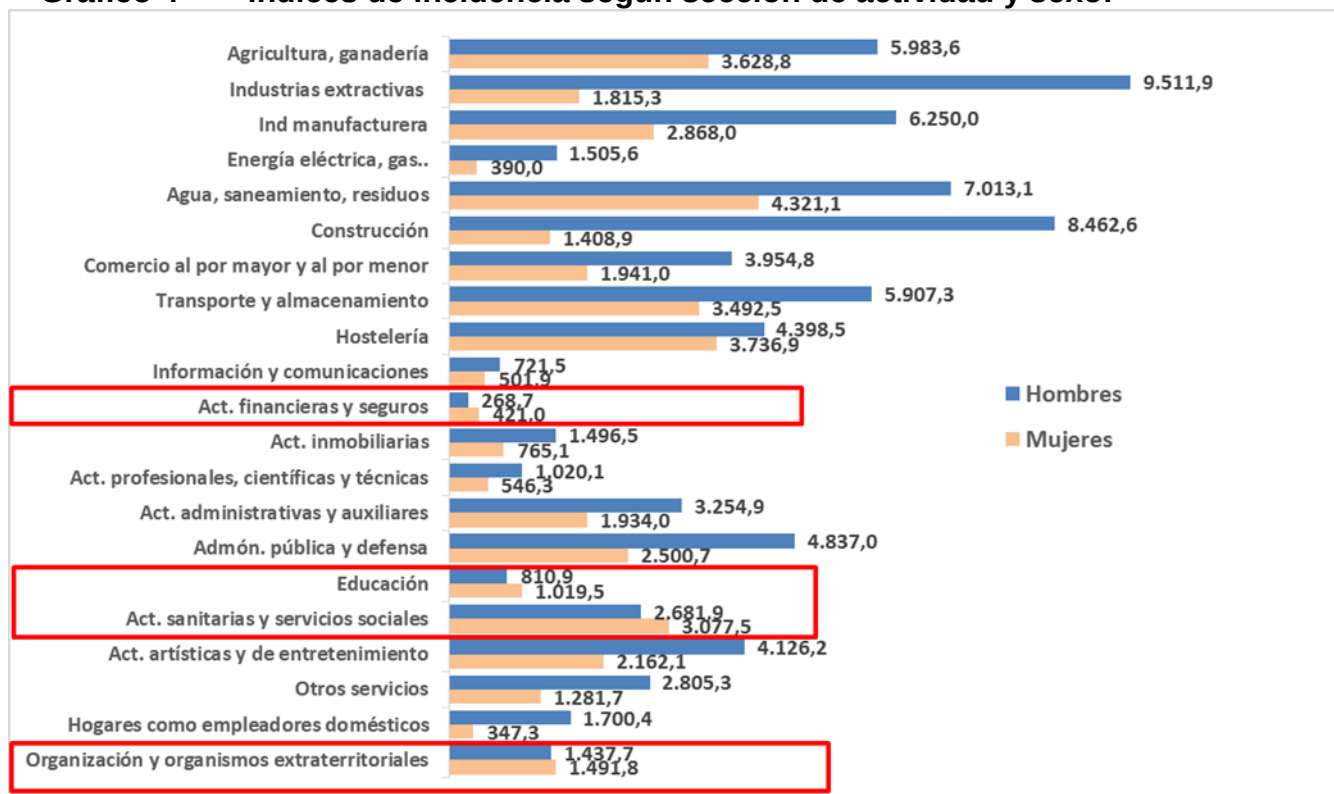
	Total	II TOTAL	Leves	II LE-VES	Graves	II GRA-VES	Mortales	II MOR-TALES
TOTAL	515.082	3.364,0	510.682	3.335,3	3.904	25,5	496	3,24
VARONES	358.243	4.466,1	358.243	4.466,1	3.267	40,7	473	5,90
MUJERES	153.099	2.155,5	152.439	2.146,2	637	9,0	23	0,32

Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En este análisis se reiteran las conclusiones de años anteriores: forma general la incidencia de accidentes de trabajo de los trabajadores varones es mucho más elevada que la de las mujeres, pero es interesante observar que en determinadas actividades económicas no se cumple esta generalidad (ver gráfico 4). En concreto, en las Actividades financieras y de seguros, en la Educación y en las Actividades sanitarias y servicios sociales, el índice de incidencia de las trabajadoras fue superior al de los trabajadores. A este grupo, este año 2017 se suma Organización y organismos extraterritoriales, en años próximos se verá si se confirma esta mayor siniestralidad de las mujeres en esta actividad.

Gráfico 4 Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.



Fuente: Índices de incidencia según sección de actividad y sexo. Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

6. INDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.

El análisis de la gráfico 5 confirma que el índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue sensiblemente superior al resto. La incidencia va disminuyendo a medida que aumenta la edad entre los 16 y los 29 años. En las franjas centrales, entre los 30 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones internas, para volver a descender a partir de los 60 años. Las cifras ratifican al colectivo de trabajadores jóvenes para ser considerados el grupo de especial atención en cuanto a su siniestralidad laboral.

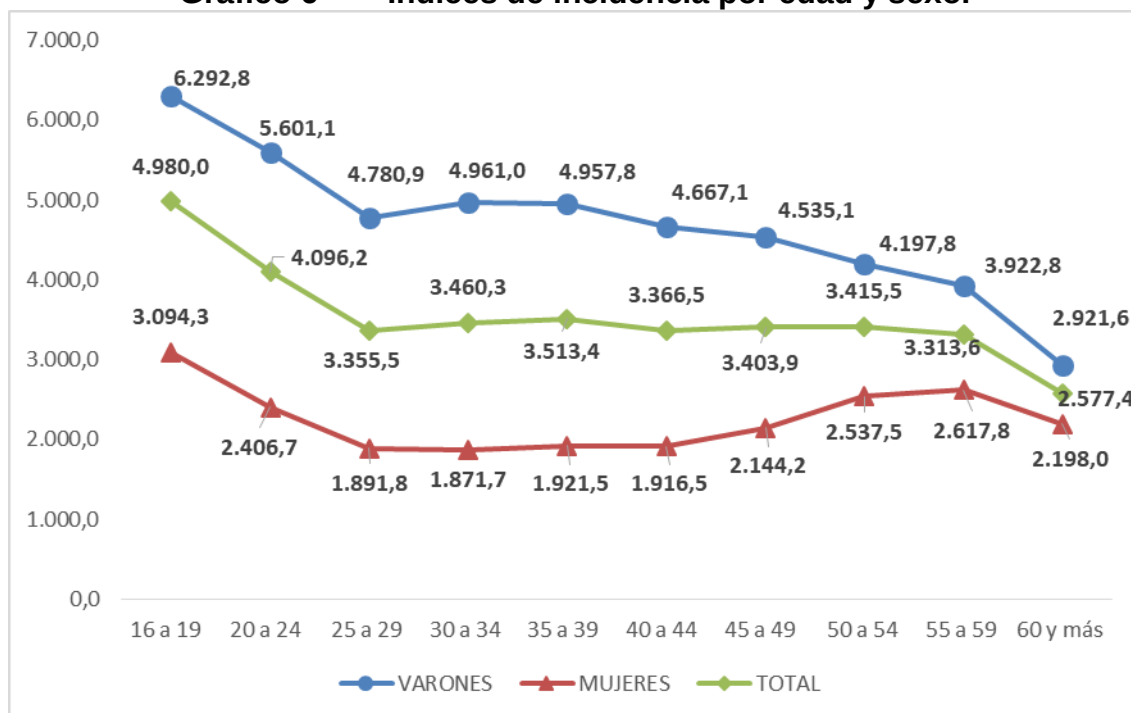
Gráfico 5 Índices de incidencia por edad.



Fuente: Índices de incidencia por edad. Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2017. MITRAMISS.

Es interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de varones y mujeres con respecto a la edad (ver gráfico 6), ya que el índice total (línea verde de la gráfico 6) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 6 Índices de incidencia por edad y sexo.



Fuente: .Índices de incidencia por edad y sexo. Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2017. MITRAMISS

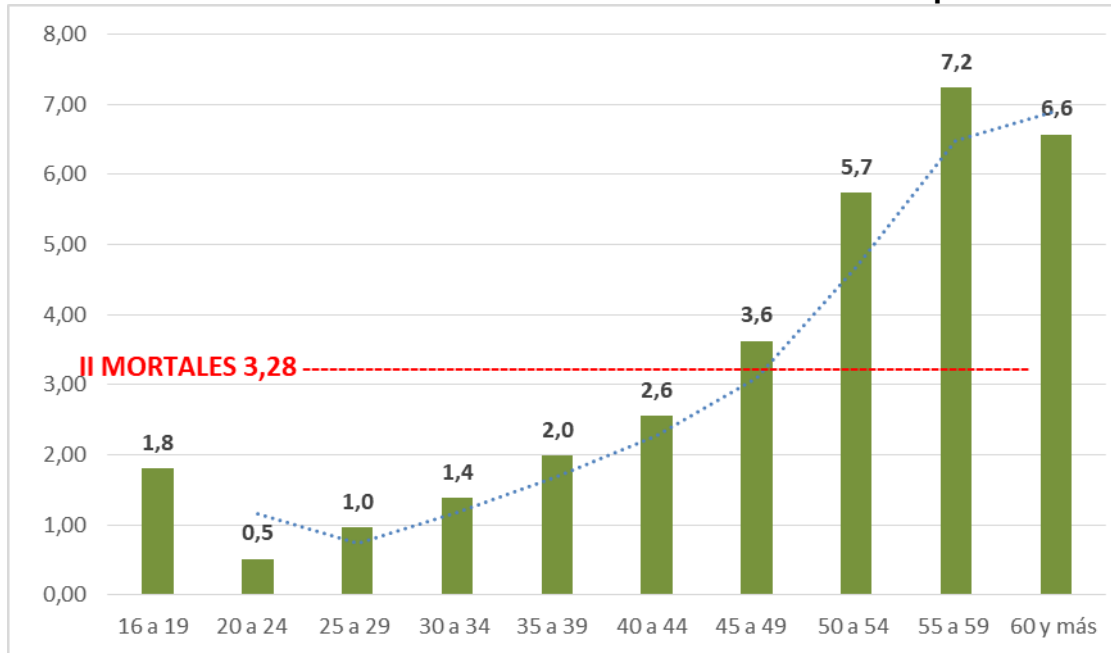
En los grupos de menor edad (de 16 a 29 años) la diferencia de índices entre hombres y mujeres fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los varones más del doble que la de las mujeres.

A partir de los 34 años, el índice de los varones descendió lentamente hasta los 59 años.

Las mujeres presentaron un aumento suave pero constante hasta los 59 años, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años.

Cuando se analiza la incidencia de accidentes de trabajo mortales la situación es completamente distinta (ver gráfico 7), ya que el índice de incidencia de accidentes mortales aumentó de forma constante al aumentar la edad.

Gráfico 7 Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.



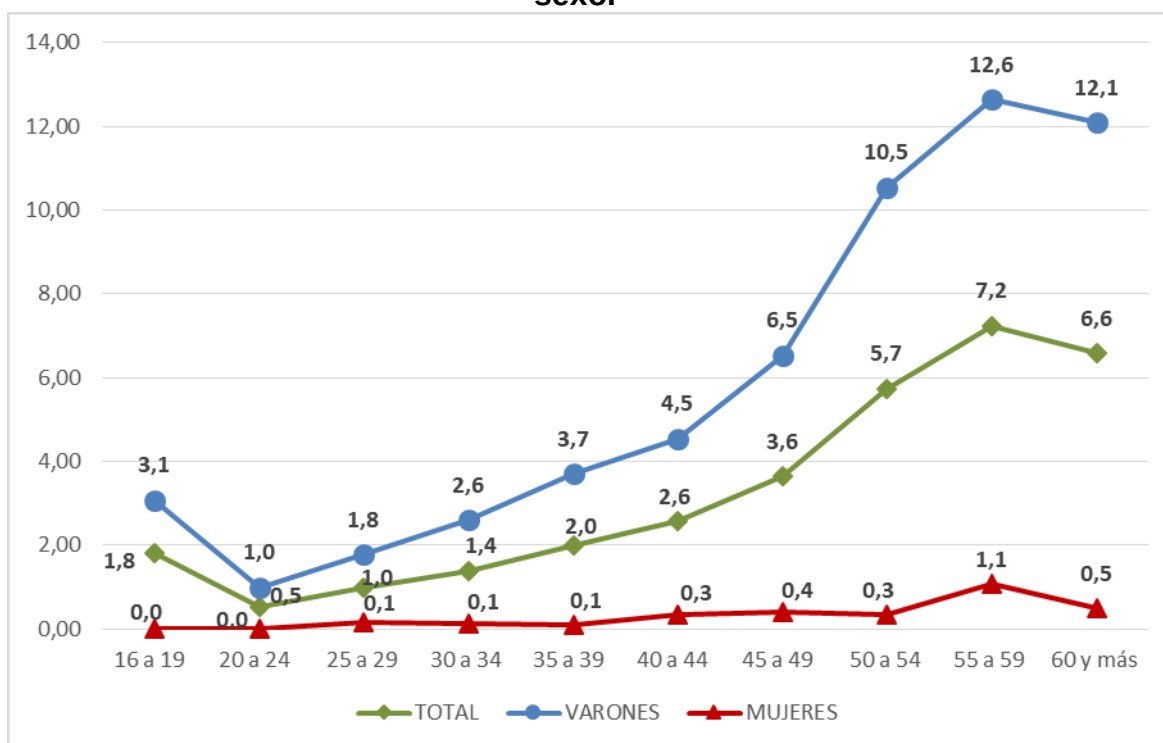
Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2017. MITRAMISS

Es lógico pensar que las características de edad y sexo de los trabajadores deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando, en años anteriores, que el efecto de los accidentes por patologías no traumáticas (PNT) tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también se ha observado que esta influencia es mucho mayor en los grupos de mayor edad.

Por ello se muestra en la gráfico 8 la influencia del sexo de los trabajadores en la mortalidad según edad.

Se contempla en los varones la tendencia constante y acentuada de aumento de la mortalidad con la edad. En las mujeres la tendencia al alza es mucho más suave, de manera que las líneas van divergiendo, y la diferencia entre ambos sexos es más marcada en los grupos de mayores.

Gráfico 8 Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2017. MITRAMISS

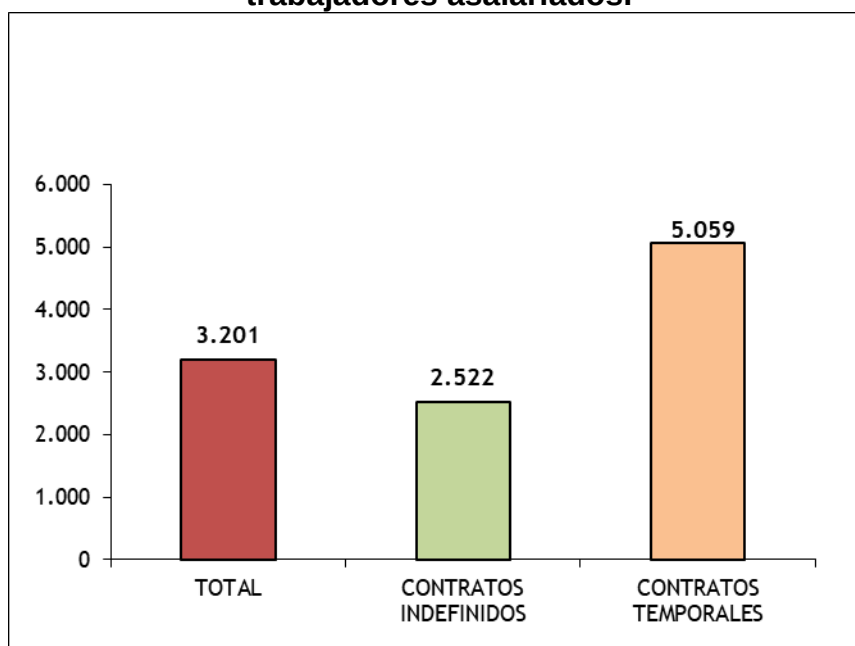
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.

En este capítulo se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación: indefinido o temporal. Quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos.

En el año 2017 la distribución proporcional de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo según el tipo de contratación es la siguiente: el 73,3% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 26,7%, trabajadores con contrato temporal.

No obstante, se observa que el índice de incidencia de los trabajadores (asalariados) temporales fue el doble que el de los trabajadores indefinidos (ver gráfico 9).

Gráfico 9 Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

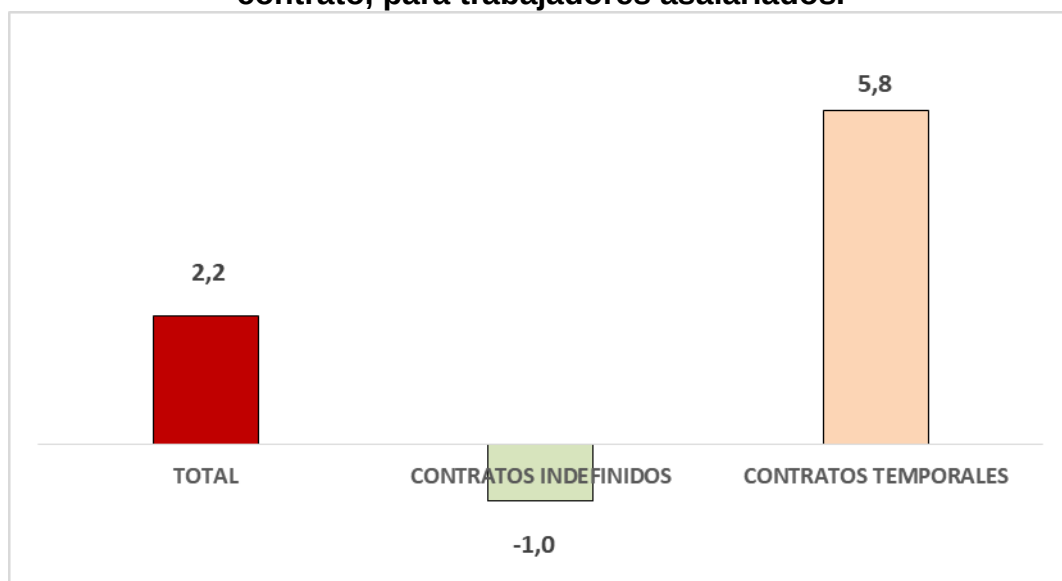


Fuentes: Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados. Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2017 INE

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

La comparación de estos datos con los del año anterior, señala que el índice de incidencia de los asalariados con contratos temporales ha aumentado el 5,8% y el de los asalariados con contrato indefinido ha descendido el 1%. (Ver gráfico 10).

Gráfico 10 Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

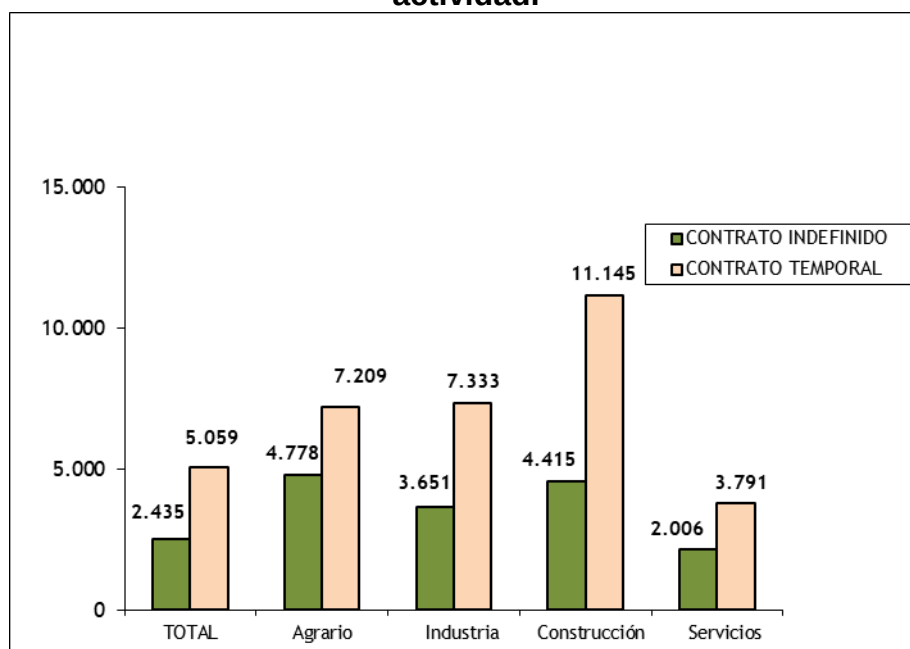


Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2017. INE

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

En todos los sectores de actividad se cumple que el índice de incidencia de los trabajadores temporales es mayor que el índice de los indefinidos. En Construcción este resultado es especialmente notable (ver gráfico 11).

Gráfico 11 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.



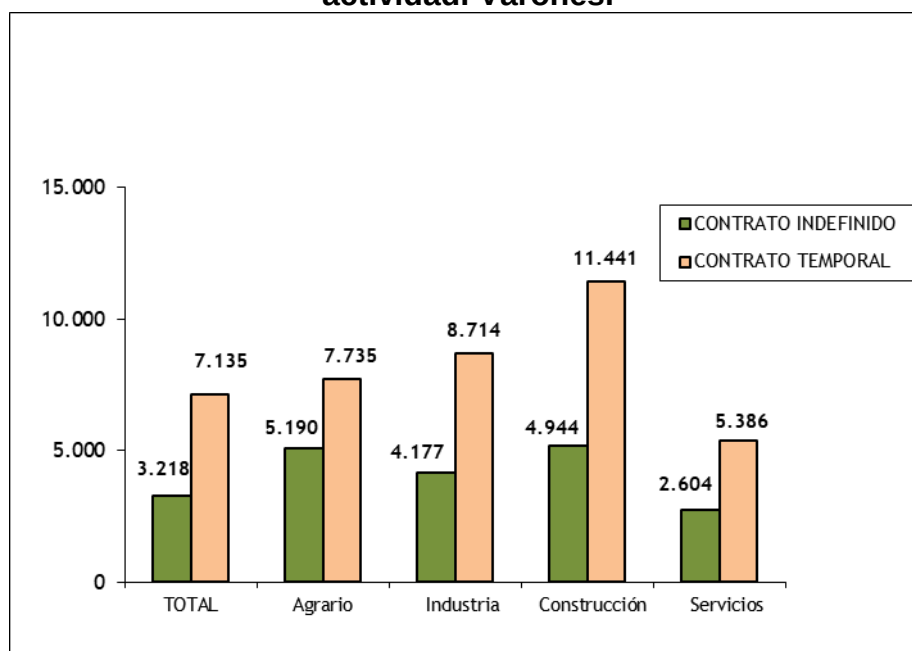
Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2017. INE

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Para completar la información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los trabajadores (varones) fueron superiores a los de las trabajadoras (mujeres), y este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal. Este efecto es especialmente notorio en los sectores Construcción e Industria (ver gráficos 12 y 13).

Este resultado se viene repitiendo año tras año, lo que indica que los trabajadores asalariados temporales varones son un grupo de especial atención en materia de siniestralidad laboral.

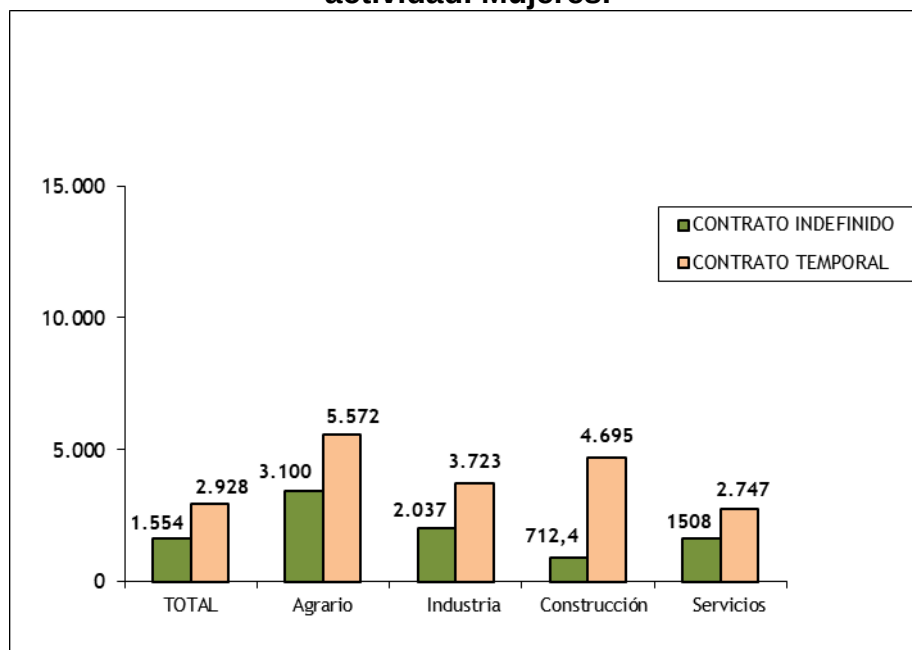
Gráfico 12 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.



Fuentes: Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones. Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2017. INE

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Gráfico 13 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.



Fuentes: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2017. INE

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

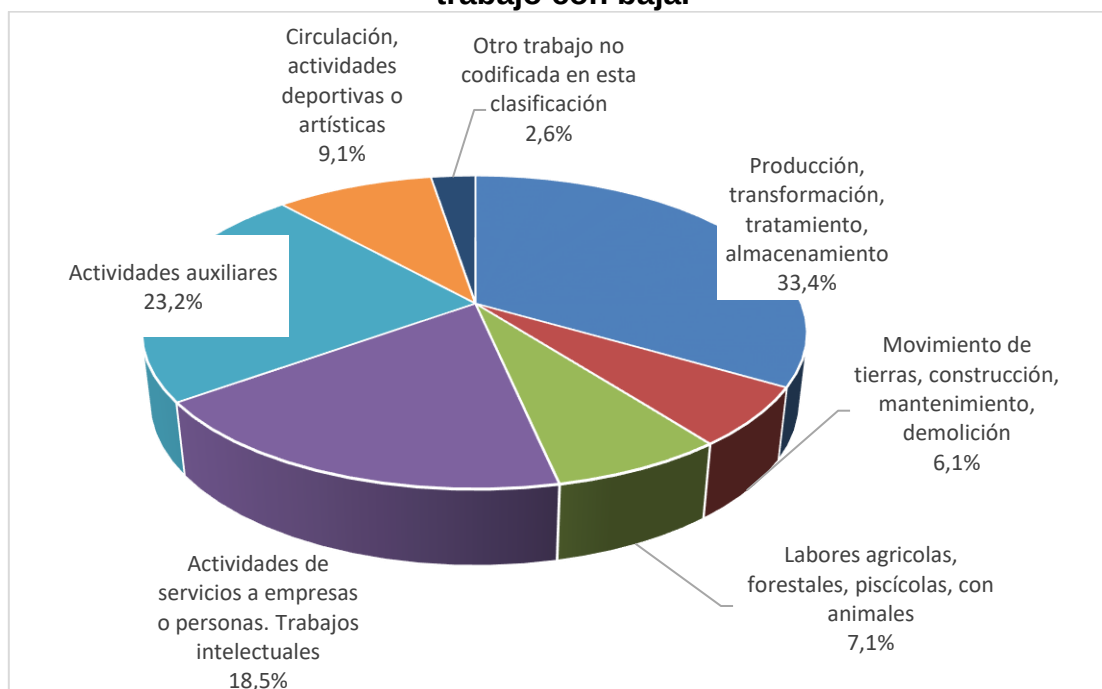
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.

La información contenida en el parte de accidente de trabajo permite describir de una forma bastante detallada lo sucedido, aunque normalmente de ella no puede concluirse un análisis causal. No obstante, si es posible realizar un análisis tipológico de los accidentes ocurridos.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de Producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (33,4%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (23,2%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron Servicios a las personas o a las empresas (18,5%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (ver gráfico 14).

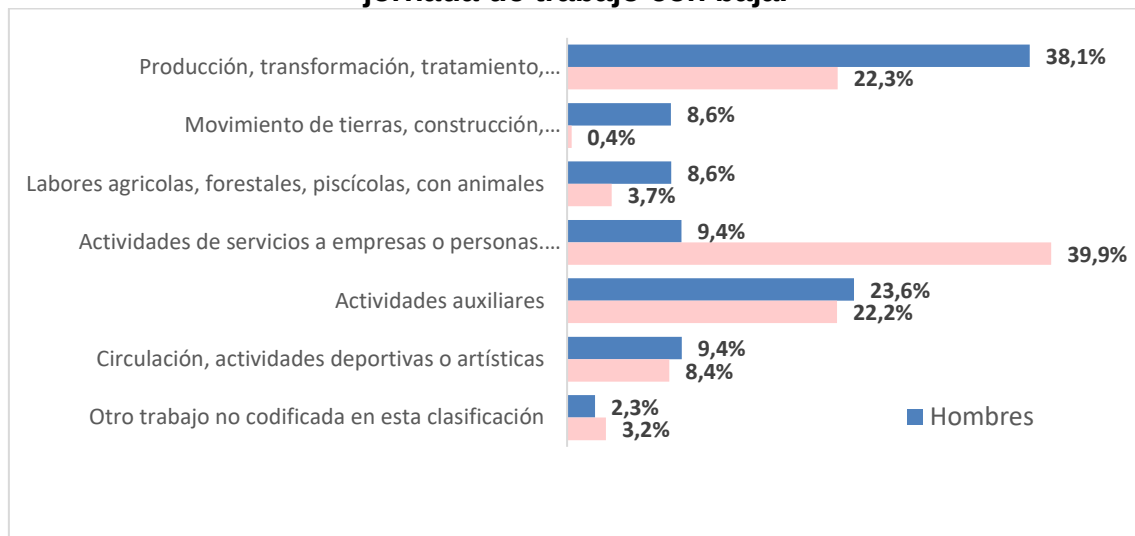
Gráfico 14 Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja. Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

Hay diferencias importantes en el trabajo efectuado por los trabajadores y las trabajadoras en el momento de accidentarse: el 38,1% de los hombres estaban realizando tareas de producción, transformación, tratamiento o almacenamiento; mientras que el 39,9% de las mujeres desarrollaban actividades de servicios a empresas o personas y trabajos intelectuales (ver gráfico 15).

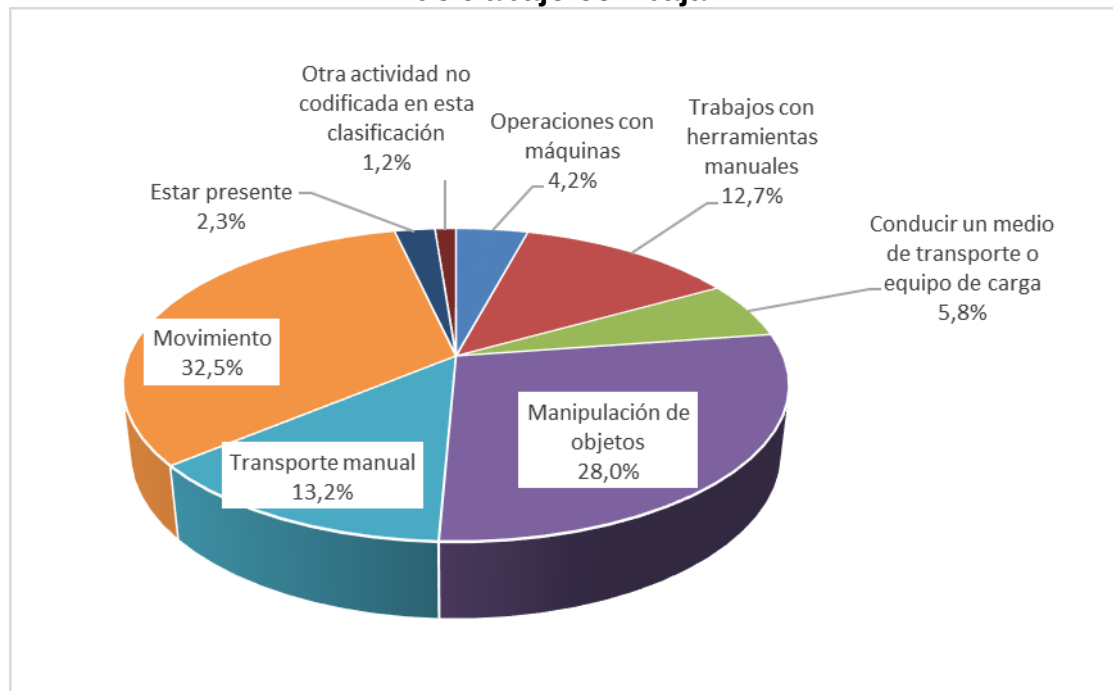
Gráfico 15 Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Trabajos más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja. Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se utiliza el concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio, se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (32,9%) o Manipulando objetos (28,0%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Transporte manual (13,2%) como el Trabajo con herramientas manuales (12,7%) (ver gráfico 16).

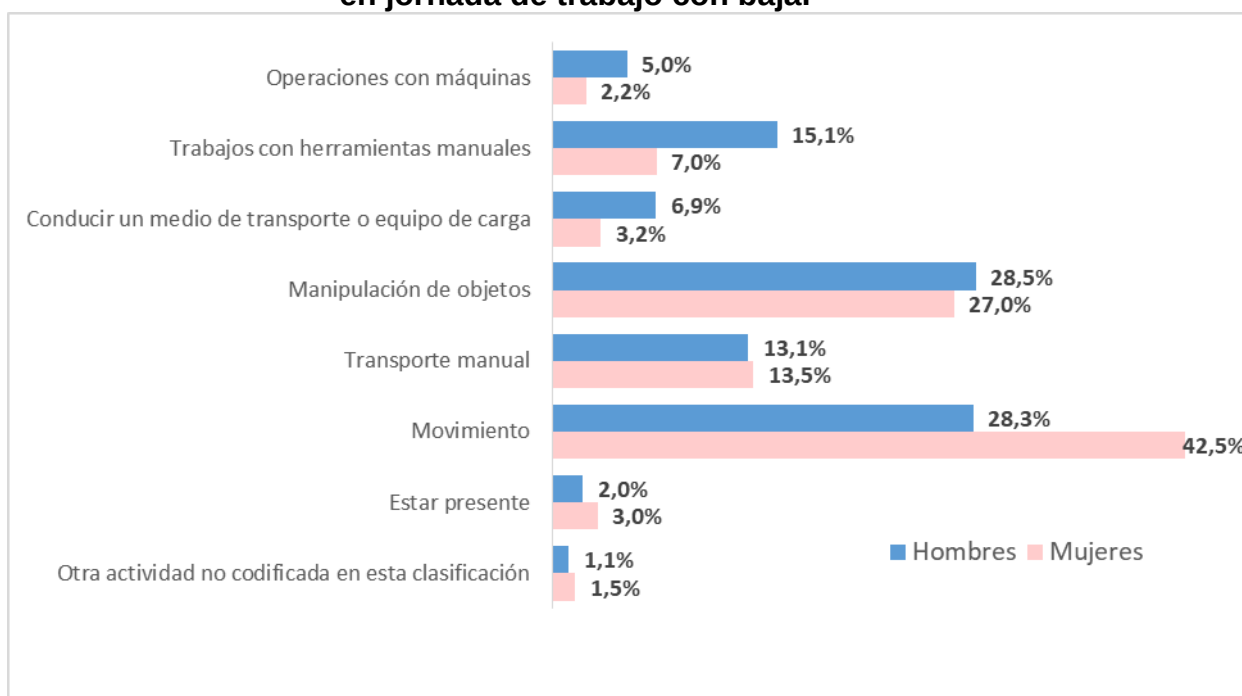
Gráfico 16 Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja. Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

El análisis según sexo del accidentado desvela patrones diferentes entre hombres y mujeres: las mujeres accidentadas en su mayoría estaban en movimiento (andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte) (42,5%); sin embargo, los hombres realizaban actividades más variadas: el 28,3 % estaba en movimiento, y el 28,5% manipulaba objetos (ver gráfico 17).

Gráfico 17 Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

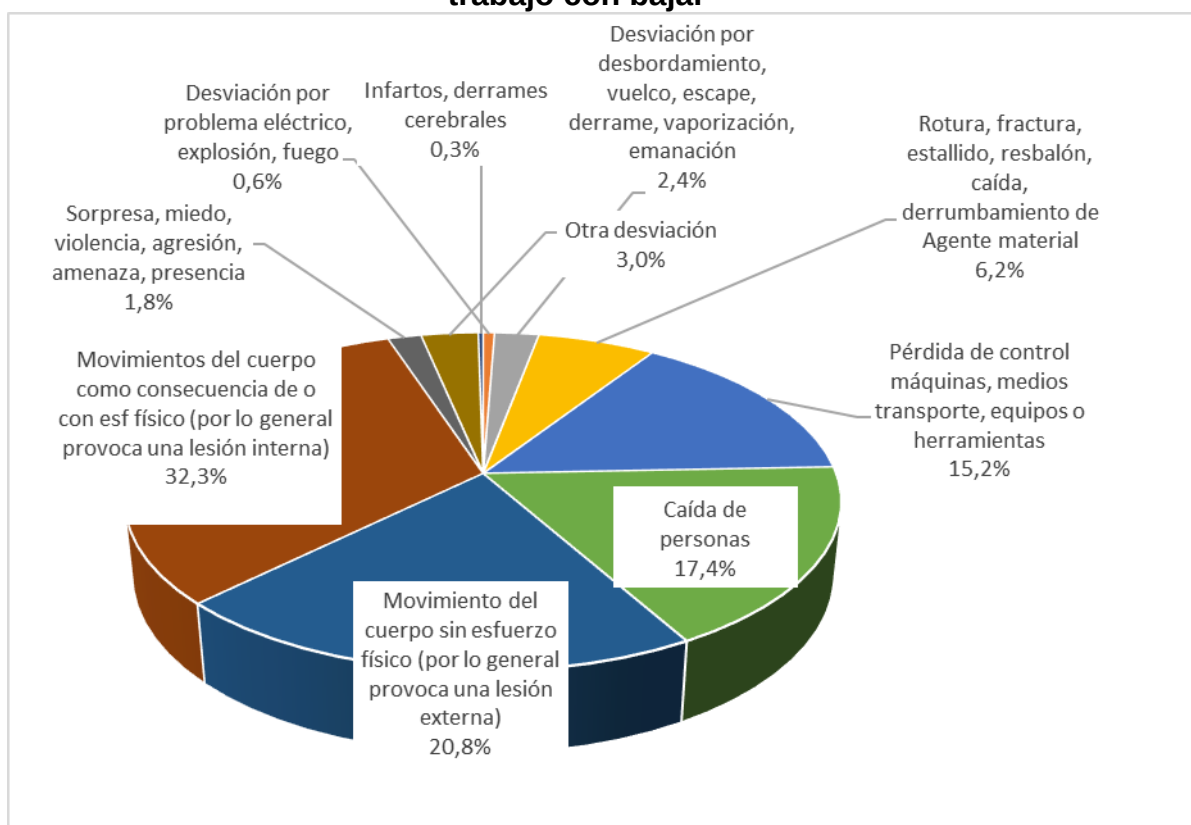


Fuente: Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja. Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo que tiene como consecuencia el accidente.

La desviación que produjo más accidentes es la de los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (32,3%), que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspiés, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (20,8%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las Caídas de personas (17,4%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura, y la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (15,2%) (ver gráfico 18)

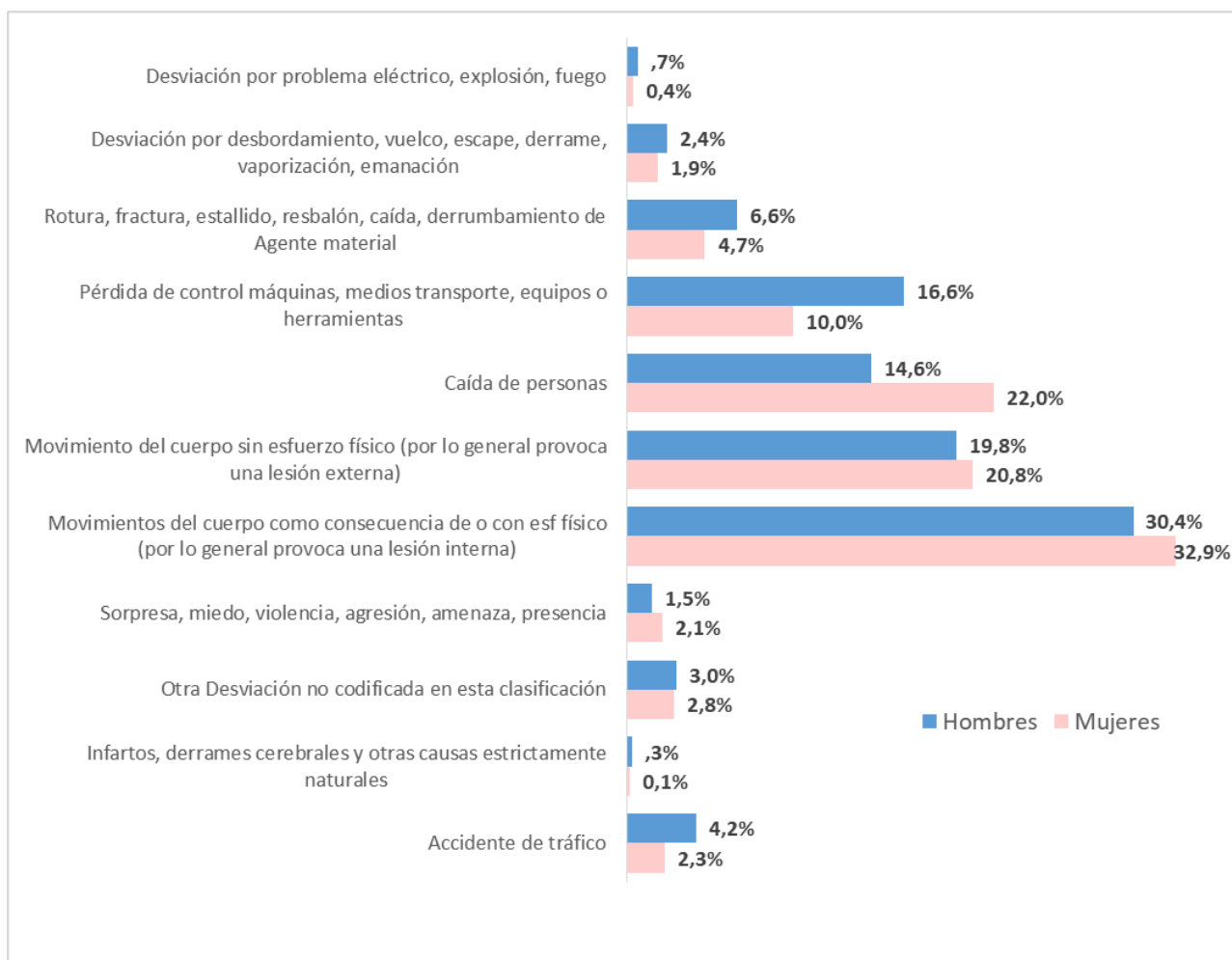
Gráfico 18 Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

Existen diferencias en las desviaciones de los accidentes sufridos por hombres y mujeres: las trabajadoras accidentadas presentaron más frecuencia de caídas de personas y de movimientos del cuerpo con esfuerzo físico y sin esfuerzo físico, mientras que los varones presentaron mayor frecuencia en la pérdida de control de máquinas, medios de transporte y herramientas, en la rotura, fractura, etc. de agente material y en los accidentes de tráfico (ver gráfico 19).

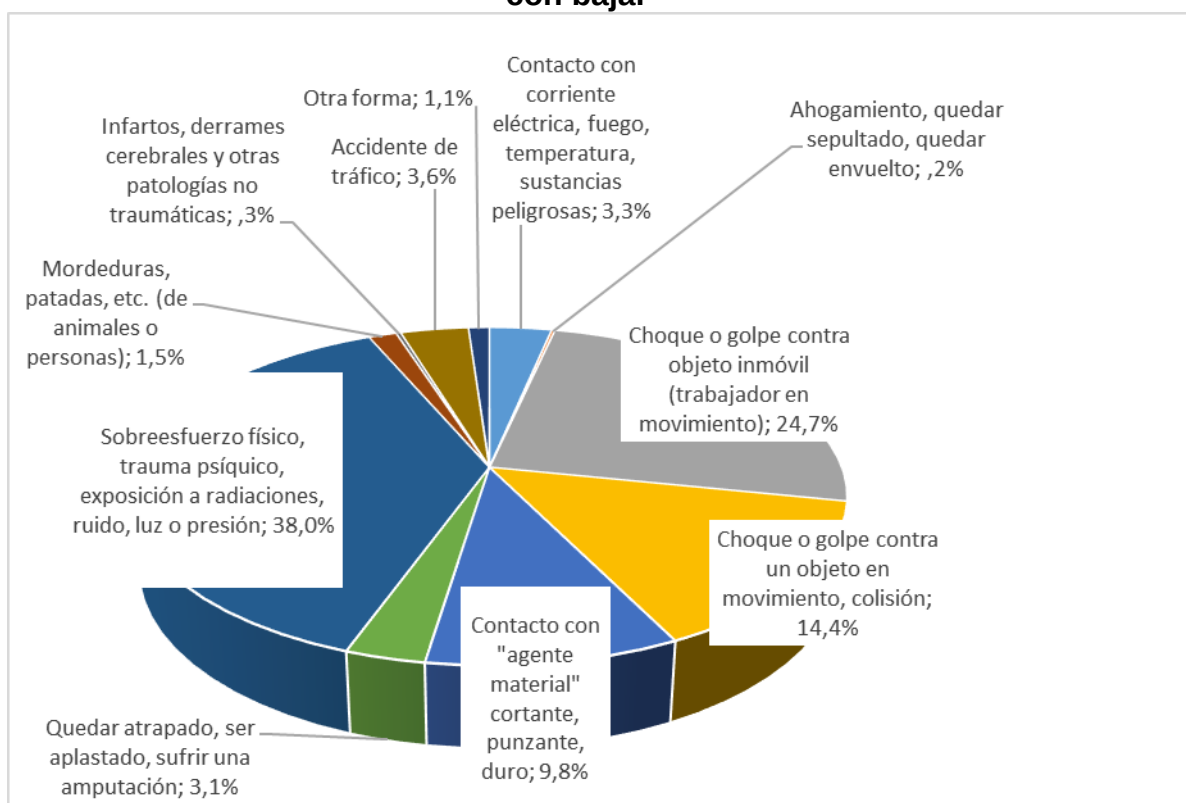
Gráfico 19 Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como la acción que produjo la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: los Sobreesfuerzos físicos (38,0%), los Golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento-to) (24,7%) y los Choques o golpes contra objeto en movimiento (14,4%) (ver gráfico 20).

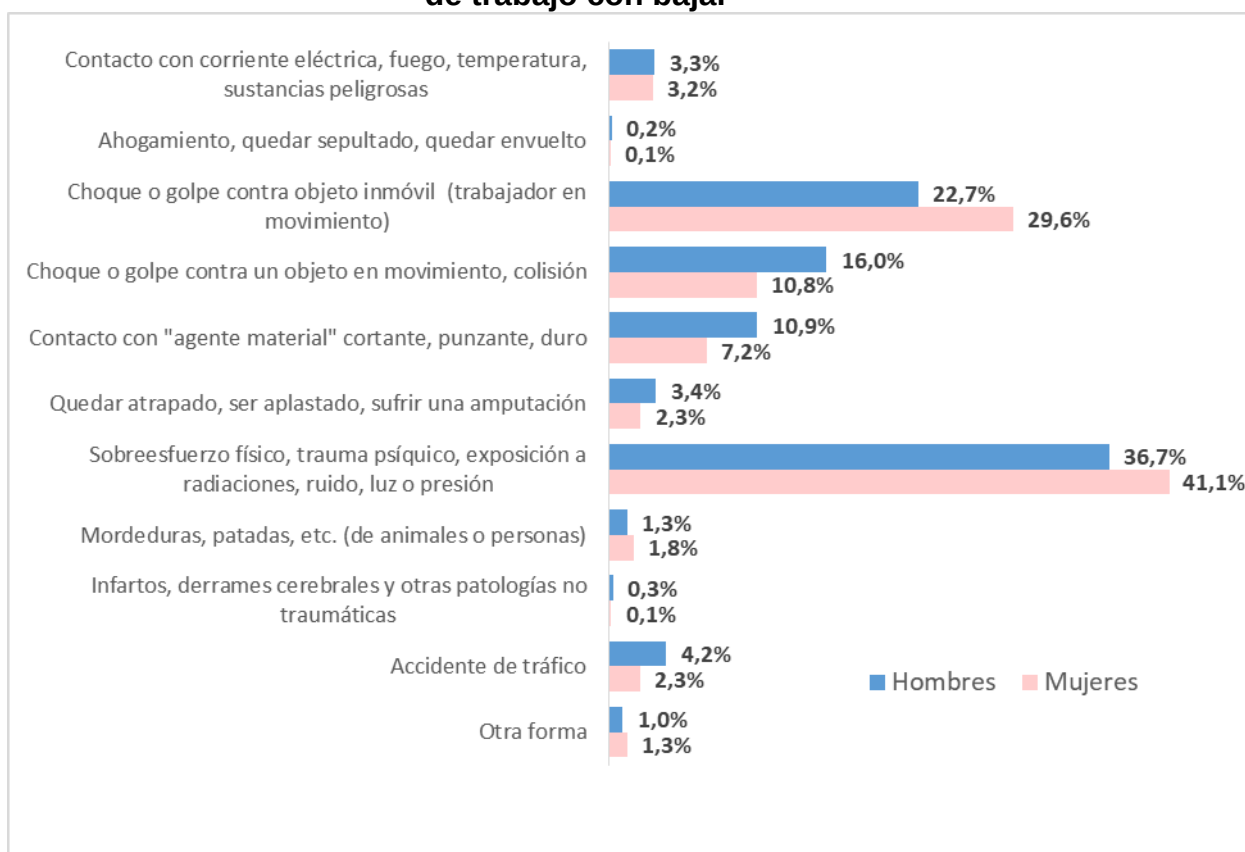
Gráfico 20 Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

En cuanto a las diferencias en la forma de accidentarse los hombres y las mujeres (ver gráfico 21), en las mujeres se observó que los sobreesfuerzos, los golpes contra objeto inmóvil y las mordeduras o patadas fueron más frecuentes que en los hombres, mientras que el resto de formas tuvieron mayor importancia relativa en hombres que en mujeres, excepto los contactos con corriente eléctrica que la frecuencia es la misma tanto para mujeres como para hombres.

Gráfico 21 Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



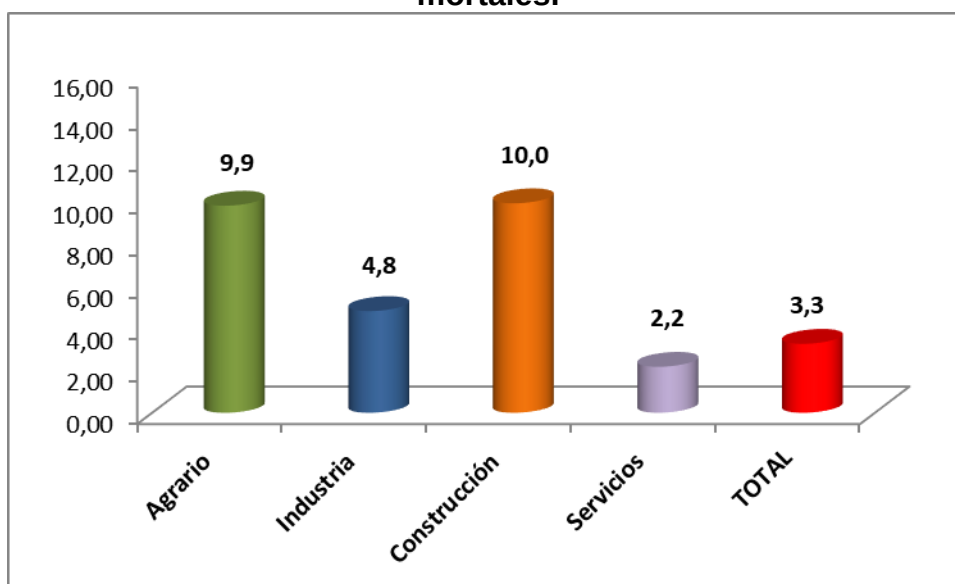
Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.

En el año 2017 se produjeron 496 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que representan el 0,1% de los accidentes de trabajo con baja. Esta cifra se mantiene invariable respecto a 2016.

A continuación se expone un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales. En primer lugar, los sectores Agrario y Construcción presentan los mayores índices de incidencia de accidentes mortales (ver gráfico 22).

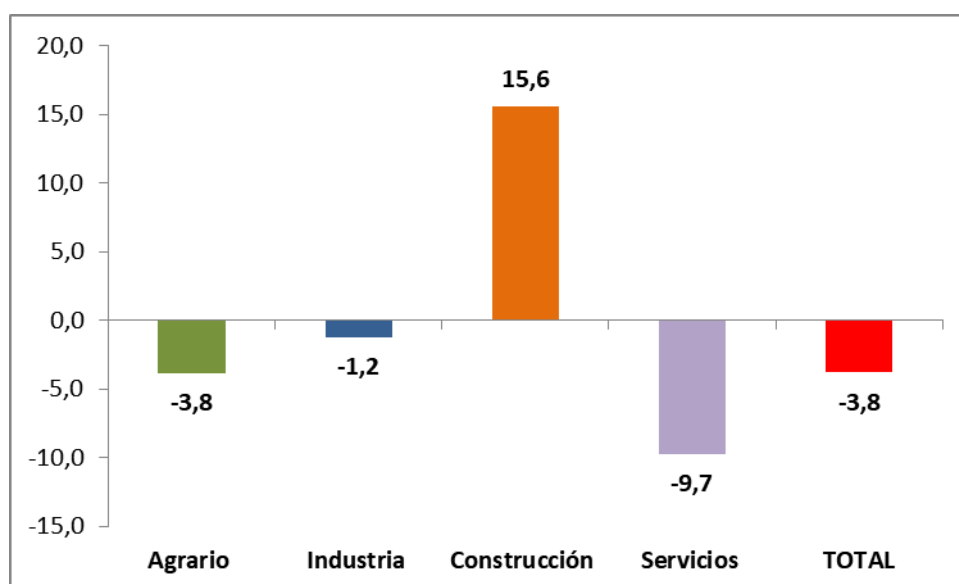
Gráfico 22 Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales ha disminuido en global -3,8% en el año 2017, situándose en la cifra de 3,3 accidentes mortales de trabajo por cien mil trabajadores. El sector Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 10,0, seguido por el sector Agrario con un valor de 9,9 (ver gráfico 23).

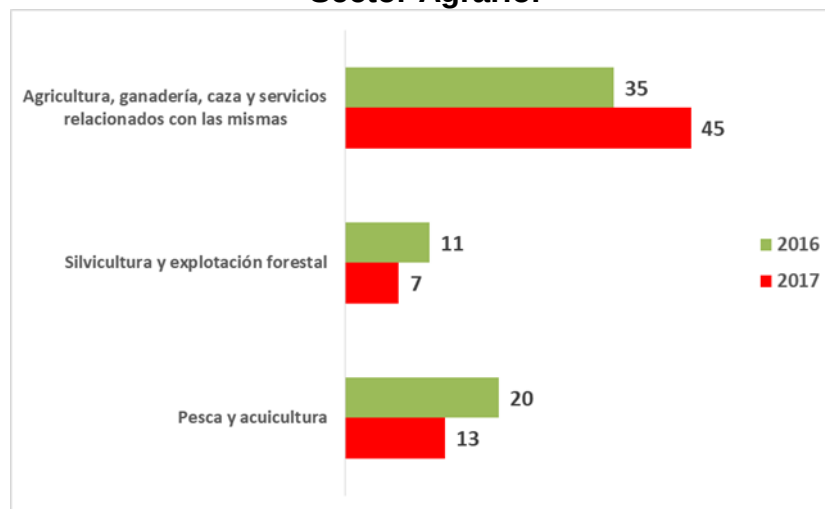
Gráfico 23 Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

El comportamiento del sector Agrario ha reflejado los decrementos de dos de sus divisiones de actividad: Silvicultura y explotación forestal ha tenido 3 fallecidos menos y Pesca, acuicultura 7; sin embargo Agricultura, ganadería, caza ha registrado 10 accidentes mortales más (ver gráfico 24).

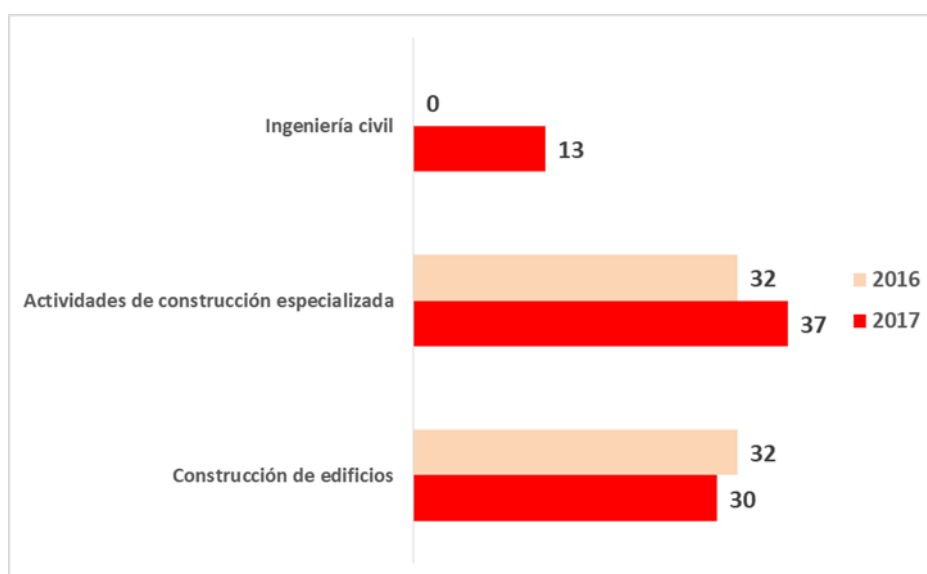
Gráfico 24 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Agrario.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

El aumento de Construcción se ha debido al incremento de 13 fallecidos en Ingeniería civil y de 5 fallecidos más en Actividades de construcción especializada. Sin embargo Construcción de edificios ha reducido en 5 el número de trabajadores muertos.

Gráfico 25 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Construcción.

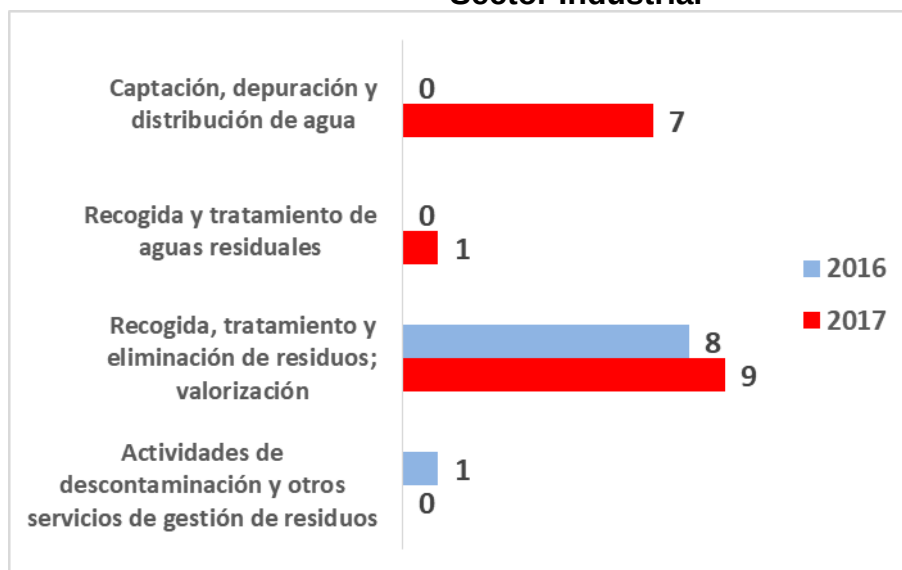


Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

Merece la pena, dentro del sector Industria, retratar el comportamiento de las actividades relacionadas con el suministro de agua, el saneamiento y la gestión de residuos. La actividad Captación, depuración y distribución de agua ha pasado de no tener fallecidos en 2016 a tener 7 en 2017; Recogida y tratamiento de aguas residuales, y Recogida, tratamiento y eliminación de residuos han aumentado una víctima mortal en ambos casos.

Sin embargo Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos ha tenido un fallecido menos.

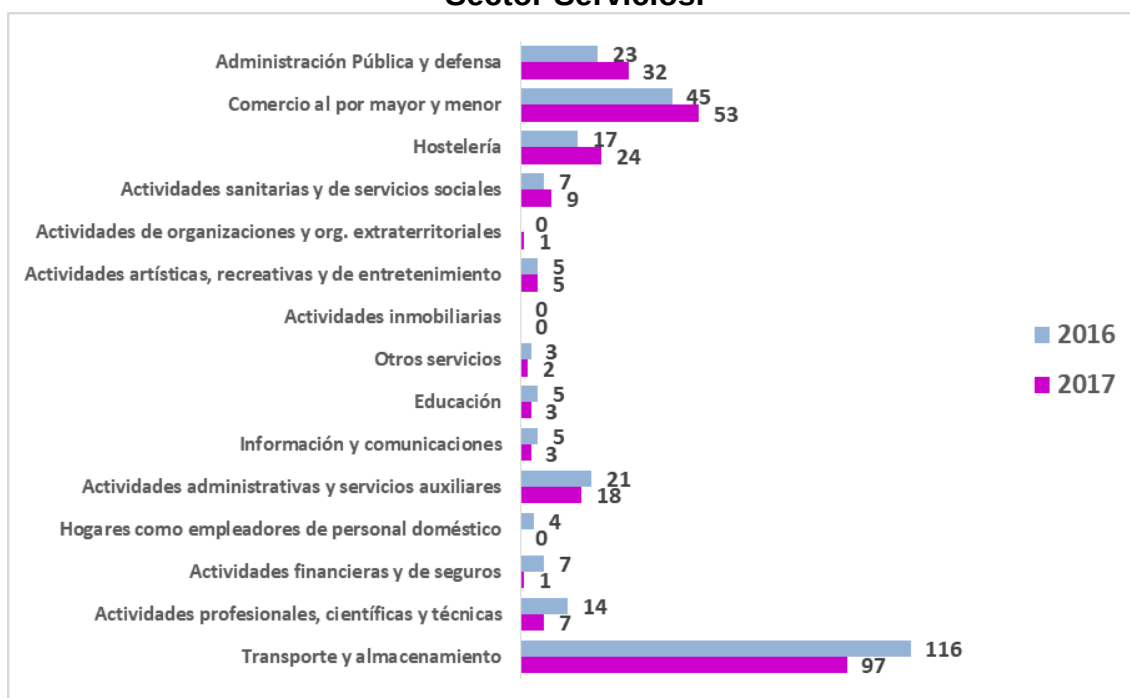
Gráfico 26 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Industria.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

En cuanto al sector Servicios, cabe destacar, como valores extremos, 9 fallecidos más en Administración Pública y defensa, 8 más en Comercio al por mayor y menos, y 7 más en Hostelería. En el extremo opuesto Transporte y almacenamiento ha reducido 9 víctimas mortales.

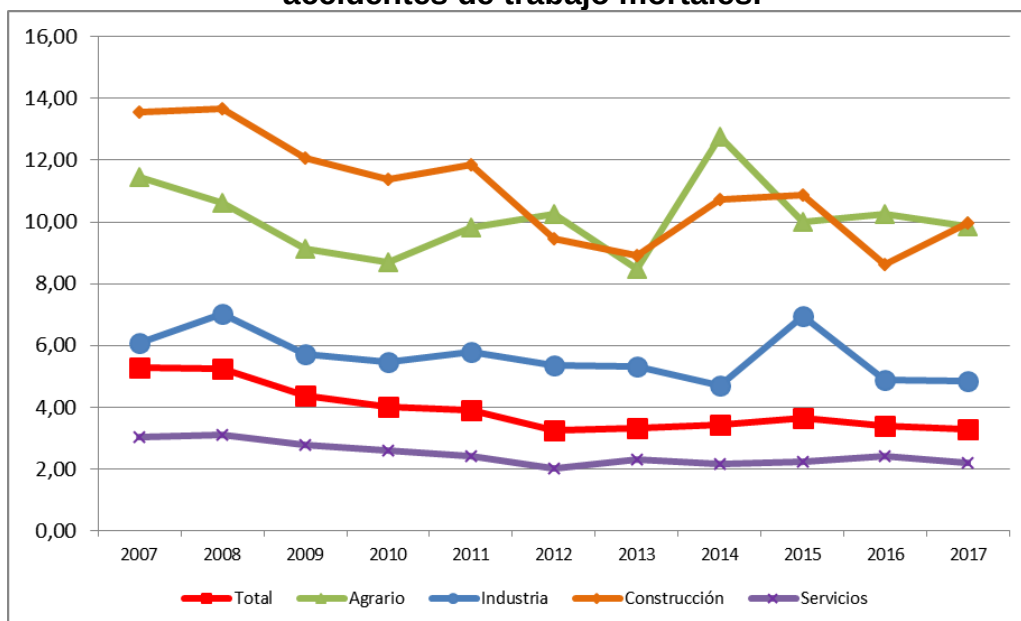
Gráfico 27 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Servicios.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

Resulta interesante observar la evolución de la mortalidad en los últimos años, comparando entre sí los sectores de actividad (ver gráfico 28), reflejando en cada una de ellos la mayor o menor variabilidad de su índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales.

Gráfico 28 Evolución de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

En términos generales puede observarse que el periodo comprendido entre 2007 y 2013 presenta patrones descendentes en los sectores Construcción e Industria y valores ascendentes en los sectores Agrario y Servicios.

En 2013 se produjeron disminuciones importantes en Construcción y Agrario, que sin embargo fueron superadas con los aumentos experimentados en 2014 en dichos sectores.

Industria continuó con la tendencia descendente en 2013 y 2014, y Servicios permaneció prácticamente estable con ligero aumento en 2013 y descenso en 2014.

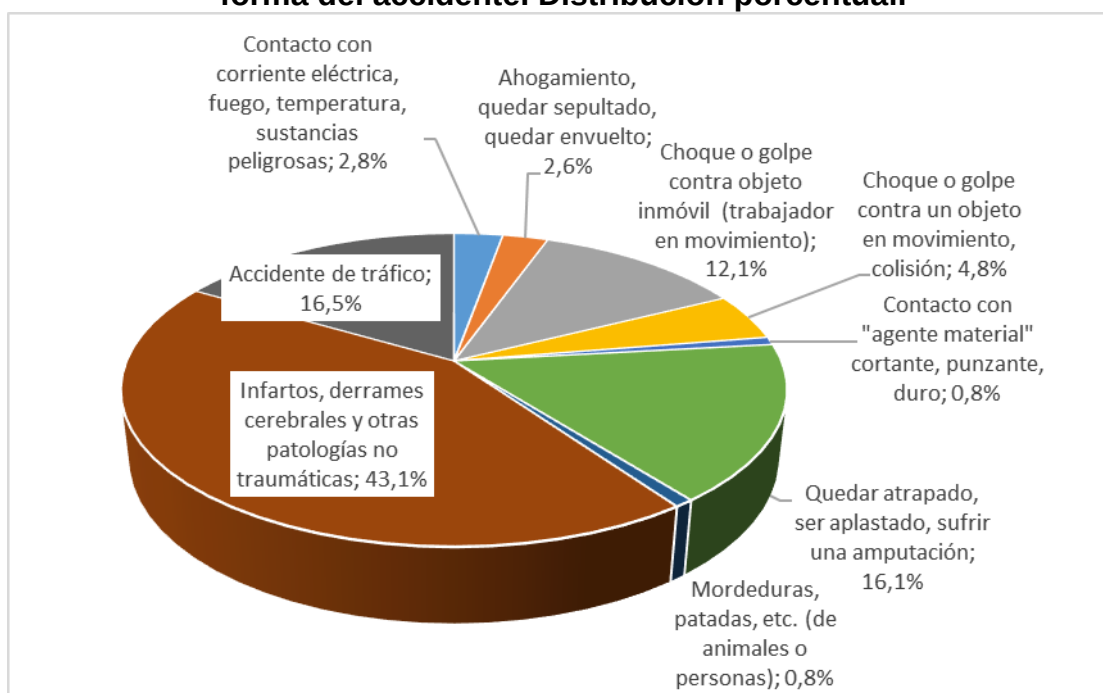
Los últimos años de la serie muestran un comportamiento irregular de los sectores:

Agrario disminuyó de forma importante en 2015 y sin embargo en 2016 aumenta su mortalidad que vuelve a descender en 2017. Industria acrecentó la mortalidad en 2015 y en 2016 experimentó un descenso notable, seguido de un ligero descenso en 2017. Construcción experimentó un aumento leve en 2015 seguido de un decremento considerable en 2016 y vuelve a ascender en 2017. Servicios mantiene una suave tendencia al alza hasta 2016 y descenso en 2017.

Igual que sucedió el año pasado, la información de la que se dispone no permite extraer conclusiones claras de las tendencias actuales de la mortalidad, probablemente debido a la situación de continuo cambio y adaptación del mercado de trabajo.

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales destacaron de forma clara los Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT), que agrupó el 43,1% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los Accidentes de tráfico (16,5%) y los Atrapamientos y amputaciones (16,1%) (ver gráfico 29).

Gráfico 29 Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual.

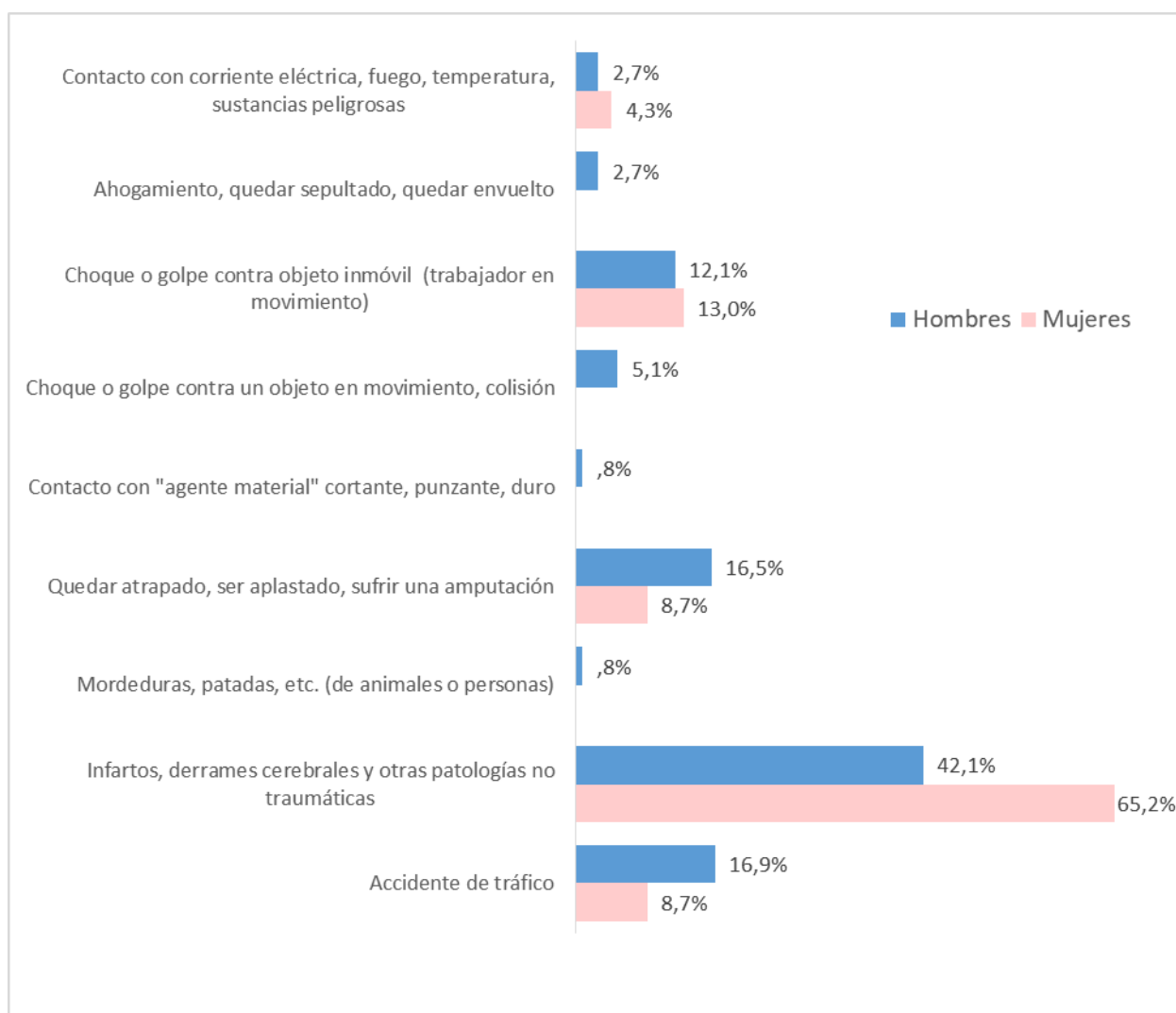


Fuente Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

En cuanto a las distintas formas de fallecer los trabajadores y las trabajadoras, se observó que, la forma más frecuente para ambos sexos son los Infartos, derrames cerebrales y patologías no traumáticas, aunque en las trabajadoras es mayor su importancia relativa.

Sin embargo, en los trabajadores varones fue mayor que en las mujeres la presencia relativa de fallecimientos por Infartos, derrames cerebrales y patologías no traumáticas (ver gráfico 27).

Gráfico 30 Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.

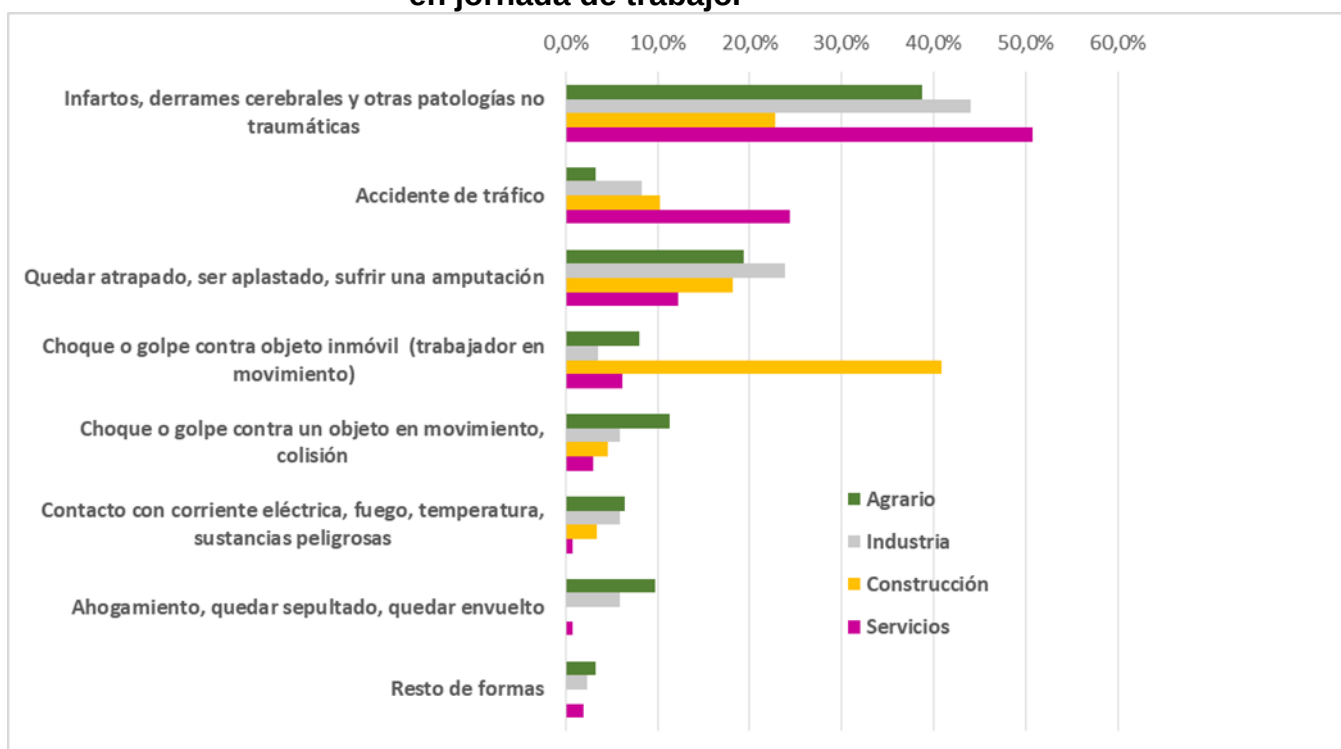


Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS

Nota: las formas en las que no aparece cifra para las mujeres significa que ninguna mujer falleció por dicha forma durante 2017.

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron los Infartos y derrames cerebrales, cuyo rango varía por sector entre el 22,7% en Construcción y el 50,8% en el sector Servicios (gráfico 31).

Gráfico 31 Formas más frecuentes según sector. Accidentes mortales en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social 2017. MITRAMISS.

Además de esta forma, en los sectores Agrario e Industria destacaron los Atrapamientos, aplastamientos con porcentajes del 19,4% y 23,8% respectivamente. En Construcción merece la pena resaltar los Golpes contra objeto inmóvil (40,9%) y en Servicios despuntaron los Accidentes de tráfico (24,4%).

FUENTES CONSULTADAS.

1. Fichero de microdatos del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; 2017
2. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; 2016 y 2017
3. Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2017

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Gráfico 1	Índices de incidencia sectoriales.	5
Gráfico 2	Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.	6
Gráfico 3	Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.	6
Gráfico 4	Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.	11
Gráfico 5	Índices de incidencia por edad.	12
Gráfico 6	Índices de incidencia por edad y sexo.	133
Gráfico 7	Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.	144
Gráfico 8	Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo... ..	155
Gráfico 9	Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.	166
Gráfico 10	Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.	177
Gráfico 11	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.	188
Gráfico 12	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.	199
Gráfico 13	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.	199
Gráfico 14	Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	20
Gráfico 15	Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	211
Gráfico 16	Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	222
Gráfico 17	Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	233
Gráfico 18	Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	244
Gráfico 19	Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja.	255
Gráfico 20	Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	266
Gráfico 21	Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	277
Gráfico 22	Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.	288
Gráfico 23	Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.	288
Gráfico 24	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Agrario.	299
Gráfico 25	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Servicios.	29
Gráfico 26	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Industria.	30
Gráfico 27	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Construcción.	31
Gráfico 28	Evolución de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.	311

Gráfico 29	Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual.....	333
Gráfico 30	Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.	344
Gráfico 31	Formas más frecuentes según sector. Accidentes mortales en jornada de trabajo.	355

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1.	Accidentes de trabajo en jornada de trabajo	4
Tabla 2.-	Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2016 y 2017 y variación porcentual.	7
Tabla 3.-	Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.	11



IATE.5.1.18



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

The logo of the Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Insst), consisting of a stylized blue 'C' followed by the text 'insst' in a sans-serif font.
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo